



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

# PLAN ESTATAL DE FOMENTO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS, LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA Y LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS 2013-2016



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se autoriza la suscripción de convenios de colaboración entre el Ministerio de Fomento y Comunidades Autónomas para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de Viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

## Cambio de modelo

- Facilitar el acceso a la vivienda a los sectores de población con menos recursos.
- Apoyar el alquiler como vía idónea para el acceso a la vivienda, especialmente para quienes disponen de menores niveles de renta y para favorecer la salida al stock de vivienda vacía.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

## Cambio de modelo

- Fomentar la rehabilitación de edificios y la regeneración y renovación urbanas, para mejorar la calidad de la vivienda.
- Mejorar la eficiencia energética de nuestros edificios y de las ciudades, que redundará en mayor calidad de vida, ahorros energéticos, una economía de bajo consumo y en el cumplimiento de la Estrategia Europea 2020.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

## Nueva regulación

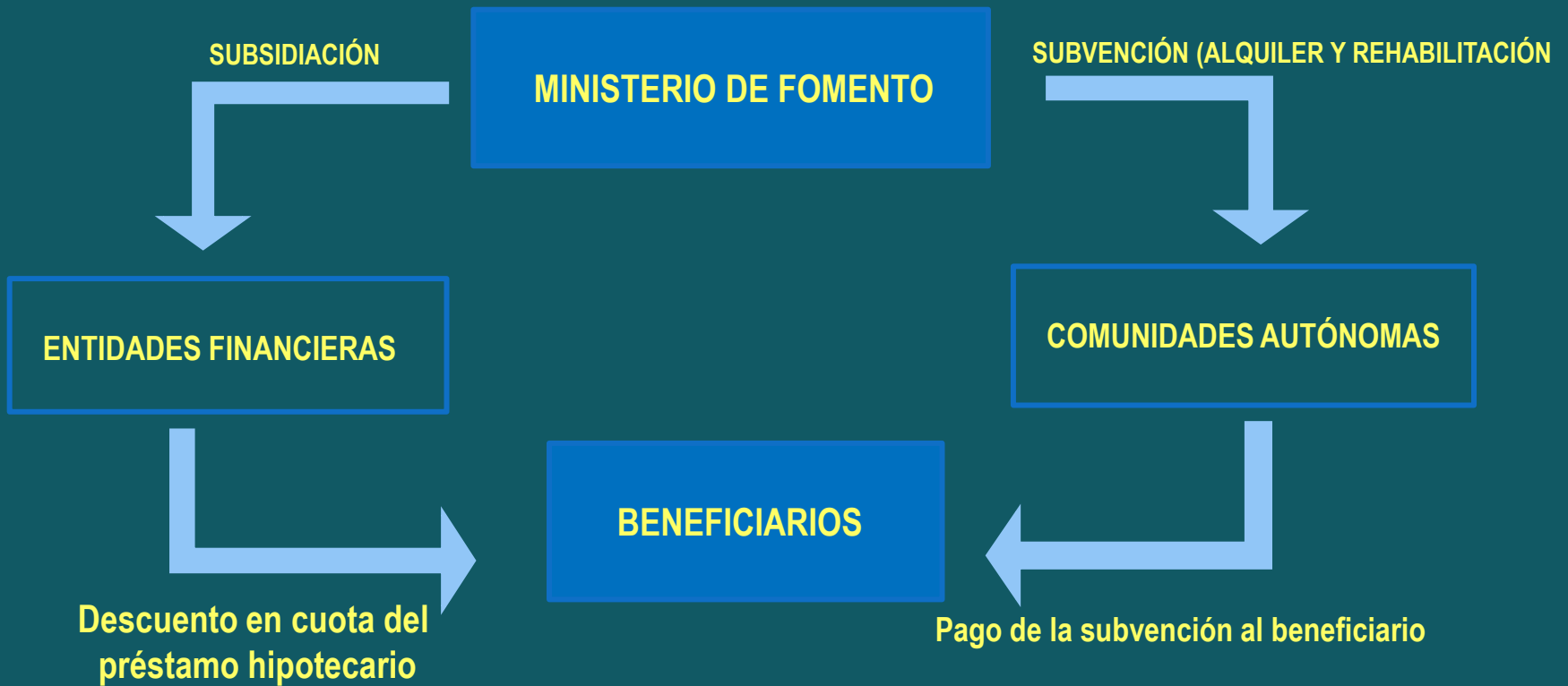
- Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016
- Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.
- Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

## Gestión ayudas Plan Estatal 2013-2016





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

## Programas de ayuda del Plan Estatal 2013-2016

### SUBSIDIACIÓN

1. Programa de subsidiación de préstamos convenidos.

### ALQUILER

2. Programa de ayuda al alquiler de vivienda.
3. Programa de fomento del parque público de vivienda de alquiler.

### REHABILITACIÓN

4. Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria.
5. Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas.
6. Programa de apoyo a la implantación del informe de evaluación de los edificios.
7. Programa para el fomento de ciudades sostenibles y competitivas.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

## 1. Programa de subsidiación de préstamos convenidos (I)

- La subsidiación es una ayuda que se descuenta de la cuota del préstamo hipotecario.
- El Ministerio de Fomento transfiere el importe de la ayuda a las entidades financieras y estas la descuentan en la cuota del préstamo hipotecario del beneficiario.
- Se mantienen las ayudas de subsidiación concedidas en aplicación de planes de vivienda anteriores, para ayudar a los deudores hipotecarios con menos recursos a hacer frente a las obligaciones de sus préstamos.





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

## 2. Programa de ayuda al alquiler

### OBJETO

- Facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población que tengan dificultades económicas.

### BENEFICIARIOS

- Personas físicas mayores de edad con un límite de ingresos inferior a 3 veces el IPREM (22.365,42€), modulable según el nº de miembros y composición de la unidad de convivencia, lo que asegura que accedan a la ayuda las familias más necesitadas.
- El alquiler mensual debe ser igual o inferior a 600 €.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

## 2. Programa de ayuda al alquiler

### AYUDAS

- Hasta el 40% de la renta del alquiler.
- Límite: 2.400 € anuales por vivienda.
- Plazo máximo de 12 meses prorrogable hasta el final del Plan.
- Tendrán preferencia las personas afectadas en los procedimientos de desahucios.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

### 3. Programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler

#### OBJETO

- Creación de un parque público de vivienda protegida para alquiler sobre suelos o edificios de titularidad pública.

#### BENEFICIARIOS

- Administraciones públicas, organismos públicos, fundaciones y asociaciones declaradas de utilidad pública, ONG y empresas privadas con derecho de superficie.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

### 3. Programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler

#### AYUDAS

- Máximo de 250 € por m<sup>2</sup> útil de la vivienda en proporción a la superficie de la misma.
- Límite: 30 % del coste de la edificación con un límite máximo de 22.500 € por vivienda.

#### DOS TIPOS:

- VIVIENDA DE ALQUILER EN ROTACION: para unidades de convivencia con rentas hasta 1,2 (8.946,17€) veces el IPREM . El precio del alquiler no podrá superar 4,7 € mensuales/m<sup>2</sup> útil.
- VIVIENDA DE ALQUILER PROTEGIDO: para unidades de convivencia con ingresos entre 1,2 y 3 veces el IPREM (entre 8.946,17 y 22.365,42€). El precio del alquiler no podrá superar 6 € mensuales/m<sup>2</sup> útil.
- Al menos el 50% han de ser viviendas de alquiler en rotación.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

## 4. Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria

### OBJETO

- Impulso de las actuaciones de intervención en edificios e instalaciones para mejorar su estado de conservación, garantizar la accesibilidad y mejorar la eficiencia energética. Los inmuebles deberán tener una antigüedad anterior a 1981 y al menos el 70% de su superficie debe tener uso residencial de vivienda y constituir el domicilio habitual de sus propietarios o arrendatarios.

### BENEFICIARIOS

- Comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades o propietarios únicos de edificios de viviendas.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

## 4. Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria

### AYUDAS

- Hasta 4.000 € por vivienda para conservación
- Hasta 2.000 € por vivienda para mejora de la eficiencia energética (5.000 € si se reduce en un 50% la demanda energética del edificio)
- Hasta 4.000 € por vivienda para mejora de accesibilidad
- Límite: la cuantía no podrá superar el 35% del presupuesto; excepcionalmente en el caso de mejora de la accesibilidad el 50% y en todo caso 11.000 € como máximo por vivienda.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

## 5. Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana

### OBJETO

- Financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización del espacio público o de edificación en sustitución de edificios demolidos, dentro de un ámbito delimitado: mínimo 100 viviendas, salvo excepciones (Ej: cascos históricos o núcleos rurales)

### BENEFICIARIOS

- Quienes asuman la responsabilidad de la ejecución integral del ámbito de actuación: Administraciones Públicas, comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades, consorcios, entes o empresas privadas.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

## 5. Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana

### AYUDAS

- Máximo del 35% del presupuesto, con un tope de:
  - Hasta 11.000 € por vivienda rehabilitada,
  - Hasta 30.000 € por vivienda construida en sustitución de otra demolida y
  - Hasta 2.000 € por vivienda para la obra de urbanización.
  - Se podrán añadir 4.000 € anuales (máximo 3 años) por unidad de convivencia a realojar.





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

## 6. Programa de implantación del informe de evaluación de edificios

### INFORME DE EVALUACIÓN DEL EDIFICIO

- El IEE es un informe regulado en la Ley 8/2013, de 26 de junio que analiza el estado de conservación, accesibilidad y la eficiencia energética del edificio.

### OBJETO

- Impulso a la implantación y generalización de un Informe de evaluación de los edificios (IEE) que incluya el análisis de las condiciones de accesibilidad, eficiencia energética y estado de conservación, mediante una subvención que cubra parte de los gastos de los honorarios profesionales por su emisión.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

## 6. Programa de implantación del informe de evaluación de edificios

### BENEFICIARIOS

- Comunidades de vecinos, agrupaciones de comunidades o propietarios únicos que realicen el informe de evaluación antes de que finalice el año 2016.

### AYUDAS

- Ayuda de 20€ por vivienda con un máximo de 500€ por edificio y del 50% del coste del informe del edificio.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

## 7. Programa de fomento de ciudades sostenibles y competitivas

### OBJETO

- Financiación de la ejecución de proyectos de especial transcendencia:
  - Mejora de barrios,
  - Centros y Cascos históricos,
  - Sustitución de infraviviendas,
  - Eco-barrios y
  - Zonas turísticas.

### BENEFICIARIOS

- Administraciones públicas territoriales, propietarios de edificios de viviendas, comunidades de propietarios, consorcios, entes asociativos de gestión.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

## 7. Programa de fomento de ciudades sostenibles y competitivas

### AYUDAS

- Máximo del 40% del presupuesto, con un tope de:
  - Hasta 11.000 € por vivienda rehabilitada,
  - Hasta 30.000 € por vivienda construida en sustitución de otra demolida y
  - Hasta 2.000 € por vivienda para la obra de urbanización.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

## Cofinanciación autonómica

- El reparto de los fondos para subvenciones del Plan Estatal 2013-2016 ha sido acordado por las Comunidades Autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Vivienda.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

## Inversión y efectos del Plan

**Inversión Ministerio de Fomento: 2.311 M€**

**Inversión CCAA: 216 M€**

**Inversión Pública: 2.527 M€**

**Inversión Privada inducida: 1.268 M€**

**Inversión Total: 3.795 M€**

**200.000 ayudas al alquiler**

**50.000 viviendas rehabilitadas**

**230.000 ayudas de subsidiación**

**36.000 puestos de trabajo en tres años**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

# PLAN ESTATAL DE FOMENTO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS, LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA Y LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS 2013-2016